

RV: RESULTADO ACTA DE ACUERDO - AUDIENCIA CONCILIACIÓN PREJUDICIAL // CONVOCANTE. MARIA JOSE DAZA OLIVA // PREJU1585

Informes GHA <informes@gha.com.co>

Mar 18/06/2024 11:39

Para:Facturacion <facturacion@gha.com.co>

CC:CAD GHA <cad@gha.com.co>

 1 archivos adjuntos (3 MB)

ACTA 03792 - 2024.pdf;

Buenos días

Se ingreso al controlador.

Nº 22662

Cordialmente;

De: Camila Cardenas <ccardenas@gha.com.co>

Enviado: lunes, 17 de junio de 2024 16:28

Para: adtovar@solidaria.com.co <adtovar@solidaria.com.co>

Cc: Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; Kevin Orozco Rua <korozco@gha.com.co>; Valeria Suarez Labrada <vsuarez@gha.com.co>

Asunto: RE: RESULTADO ACTA DE ACUERDO - AUDIENCIA CONCILIACIÓN PREJUDICIAL // CONVOCANTE. MARIA JOSE DAZA OLIVA // PREJU1585

Estimada Dra. Adriana, espero se encuentre muy bien,

En atención al correo anterior, amablemente me permito remitir el Acta de Acuerdo correspondiente, la cual fue enviada el día de hoy por el Centro de Conciliación.

Quedo atenta a sus comentarios.

Cordialmente,



gha.com.co

Camila Cardenas

Abogada Junior

Email: ccardenas@gha.com.co | 321 845 4229

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Camila Cardenas <ccardenas@gha.com.co>

Enviado: viernes, 7 de junio de 2024 19:06

Para: adtovar@solidaria.com.co <adtovar@solidaria.com.co>

Cc: Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; Kevin Orozco Rua <korozco@gha.com.co>; Valeria Suarez Labrada <vsuarez@gha.com.co>

Asunto: RESULTADO ACTA DE ACUERDO - AUDIENCIA CONCILIACIÓN PREJUDICIAL // CONVOCANTE. MARIA JOSE DAZA OLIVA // PREJU1585

Estimada Dra. Adriana, muy buenas noches:

Comedidamente informamos nuestra comparecencia a la audiencia de conciliación extrajudicial celebrada el día hoy, 7 de junio de 2024, en el Centro de Conciliación San Juan Capistrano - Universidad Cesmag de la ciudad de Pasto, dentro del trámite en referencia.

A la diligencia compareció la señora María José Daza junto con su apoderada en calidad de convocante y como parte convocada el señor Miyer Oswaldo Banda acompañado de su apoderado, la apoderada de Seguros Mundial y la suscrita como apoderada de Aseguradora Solidaria de Colombia E.C.

Los hechos objeto de conciliación, se refieren al accidente de tránsito, ocurrido el pasado 12 de enero de 2024, en el kilómetro 11 vía Pasto - Chachagüí específicamente en la glorieta de Daza, entre el vehículo de servicio público de placas TJQ598, y el vehículo automotor de placas JOT897.

La parte convocante pretende la suma indemnizatoria de \$ 20.560.018 por concepto de perjuicios patrimoniales.

DESARROLLO DE LA AUDIENCIA: Luego de varios acercamientos, la parte convocante, decidió conciliar sobre la suma de **SEIS MMILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$6.500.000) por parte de**

Aseguradora Solidaria de Colombia E.C., valor correspondiente al autorizado de manera telefónica durante el desarrollo de la audiencia, en vista del interés conciliatorio de las partes.

Como consecuencia del acuerdo celebrado, se levantó acta en la que, por petición nuestra en representación de la Compañía, se incluyeron las condiciones respectivas para aclarar los términos en los cuales la compañía realizará el pago, esto es por transferencia bancaria a la cuenta de la convocante, veinte días hábiles posteriores a la recepción de los documentos completos. Además, quedo claro que se reconocía a título de indemnización integral y que con el pago de lo acordado se deja a paz y salvo y libre de toda responsabilidad a los convocados, en sus calidades de aseguradora, tomador, asegurada y propietaria del vehículo de placas TJQ598.

Posterior a la diligencia, se remitió a la convocante la solicitud de documentos respectiva, adjuntando el formulario de conocimiento del cliente con las instrucciones para el respectivo diligenciamiento.

Remitiré el acta correspondiente tan pronto sea enviada por el centro de conciliación, así como también los documentos para el inicio del trámite de pago.

Cordialmente,



gha.com.co

Camila Cardenas

Abogada Junior

Email: ccardenas@gha.com.co | 321 845 4229

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: ADRIANA ELIZABETH TOVAR BUSTOS <adtovar@solidaria.com.co>

Enviado: viernes, 7 de junio de 2024 7:58

Para: Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; Valeria Suarez Labrada <vsuarez@gha.com.co>

Asunto: RE: AUDIENCIA PREJUDICIAL MARIA JOSE DAZA OLIVA - SOLICITUD ANTECEDENTES // PREJU1585

Dando alcance al correo, anterior, corrijo, el ofrecimiento es de hasta \$6.015.815.

Quedo atenta a sus comentarios.

Cordialmente,

ADRIANA ELIZABETH TOVAR BUSTOS

Profesional Abogado

GERENCIA JURÍDICA

Dirección General

Tel. (601) 6464330

Calle 100 No 9A – 45 Piso 12 Bogotá - CO



De: ADRIANA ELIZABETH TOVAR BUSTOS

Enviado el: viernes, 7 de junio de 2024 07:57

Para: Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>; GHA INFORMES <informes@gha.com.co>; Valeria Suarez Labrada <vsuarez@gha.com.co>

Asunto: RV: AUDIENCIA PREJUDICIAL MARIA JOSE DAZA OLIVA - SOLICITUD ANTECEDENTES // PREJU1585

Buenos días, en la cadena de correos se encuentran los antecedentes del caso y el margen de ofrecimiento, que es hasta de \$5.613.580.

Les agradezco por favor tratemos de cerrar a diligencia con acuerdo, si es del caso, intentemos suspender para estudiar un posible aumento del ofrecimiento o si la contrapropuesta de la parte convocante no es tan alta, por favor comuníquense conmigo para evaluarla.

Quedo atenta a sus comentarios.

Cordialmente,

ADRIANA ELIZABETH TOVAR BUSTOS

Profesional Abogado

GERENCIA JURÍDICA

Dirección General

Tel. (601) 6464330

Calle 100 No 9A – 45 Piso 12 Bogotá - CO



Defensor del Consumidor Financiero: **Manuel Guillermo Rueda Serrano** • Carrera 13 A # 28-38 oficina 221, Bogotá
Teléfono: (601) 7919180 • Fax: (601) 7919180 • Celular: 312 342 6229 • Correo electrónico: defensoriasolidaria@gmail.com
Horario: Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 2:00 p.m. a 6:00 p.m.

De: LUZ NAYIBE TENORIO ARANGO <ltenorio@solidaria.com.co>

Enviado el: jueves, 6 de junio de 2024 04:31

Para: ADRIANA ELIZABETH TOVAR BUSTOS <adtovar@solidaria.com.co>

CC: DEISY PAOLA CHAVES GARCIA <pchaves@solidaria.com.co>

Asunto: RE: AUDIENCIA PREJUDICIAL MARIA JOSE DAZA OLIVA - SOLICITUD ANTECEDENTES Y CONSTITUCIÓN RESERVA

Buena tarde Dra ADRIANA

Reclamante: MARIA JOSE DAZA OLIVA

Fecha de aviso: 12-01-2024

Fecha de siniestro: 22-01-2024

Fecha de formalización: 26-01-2024

Pretensiones:

Daño emergente (pago de cotización) \$149.997

Cotización daños \$8.465.818.

De acuerdo a la valoración de daños y observaciones del perito, se realiza ofrecimiento por \$ 5.613.580 el 13 de febrero de 2024.

OFRECIMIENTO

Tempario solidaria antes de IVA \$ 8.063.680-**2.600.000 (DEDUCIBLE)** = 5.463.680 + 149.900 (Valor cotización) = 5.613.580.

De acuerdo a póliza adjunta, nuestro asegurado tiene deducible en el amparo de RC.

Se puede reconsiderar el ofrecimiento así:

Cotización tercero \$8.465.818

Daño emergente acreditado \$149.997

Deducible 2.600.000

Total: \$6.015.815.

LUZ NAYIBE TENORIO ARANGO
Coordinador Indemnizaciones
GERENCIA SINIESTROS DE AUTOMÓVILES
Centro de Atención Vehículos



Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa

Este mensaje es confidencial, esta amparado por secreto profesional y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su(s) destinatario(s). Si recibió esta transmisión por error, por favor avise al remitente. Este mensaje y sus anexos han sido sometidos a programas antivirus y entendemos que no contienen virus ni otros defectos. En todo caso, el destinatario debe verificar que este mensaje no esta afectado por virus y por tanto Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa no es responsable por daños derivados del uso de este mensaje.

This message is confidential, subject to professional secret and may not be used or disclosed by any person other than its addressee(s). If received in error, please contact the sender. This message and any attachments have been scanned and are believed to be free of any virus or other defect. However, recipient should ensure that the message is virus free. Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa is not liable for any loss or damage arising from use of this message.

Ya visitó <https://www.solidaria.com.co> ?
